

ORDENANZA N° 170/2023

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA***

Artículo 1º: Designase a los pasajes peatonales del Barrio Juan XXIII con los N° 1, 2, 3, 4 y 5 según el plano adjunto a la presente.

Artículo 2º: Designase a las 5 calles internas del Loteo Municipal Aires del Este con los nombres: Los Fresnos, Los Lapachos, Los Tilos, Los Aromos, Las Acacias y las calles internas del Loteo Municipal Tierra Norte con los nombres de Rosario Moncada, Justo Valiente, Lido Pellegrino y Catalina Bertolone según el plano adjunto a la presente.

Artículo 3º: Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal a entregar un ejemplar de la especie de árbol correspondiente a la denominación de las calles descriptas en el art. 2º del Lote Municipal Tierra Norte, ante el pedido de obra por parte de cada propietario de lote.

Artículo 4º: Designase al pasaje ubicado entre las calles Tucumán y Sargento Cabral de El Chaparral, Barrio Central Argentino, con el nombre de Pasaje Liria Dive Elías y al pasaje público ubicado entre las calles Paraguay y Santa Rosa con el nombre de Bernardino Lépori.

Artículo 5º: Designase con el nombre de calle Brigadier Juan Bautista Bustos a la continuidad del Boulevard Ramón J. Cárcano, en su nacimiento desde la

rotonda donde se encuentra el Monolito a Martín Miguel Güemes hacia el sur en toda su extensión y/o futura proyección.

Artículo 6º: El Poder Ejecutivo Municipal deberá a través de la Secretaría de Planeamiento Urbano, Ambiental, Obras y Servicios Públicos, incorporar las calles en la nomenclatura catastral de la Planta Urbana de la Ciudad de Las Varillas, y procederá a la señalización correspondiente de las arterias mencionadas en el articulado de la presente.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 12/10/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1119 /2023

DE FECHA 17 / 10 /2023

ANEXO ORD. N° 170/2023

COMISIÓN DE DESIGNACIÓN DE NOMBRES A ESPACIOS PÚBLICOS, CALLES, EDIFICIOS, Y BARRIOS

ORD. N° 166/21 Y MOD. ORD. 334/21

ACTA DICTAMEN N° 6

En la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, Departamento San Justo, pedanía Sacanta; a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintitrés siendo las 12.00hs, se reúne los integrantes de la Comisión de Designación de nombres a Espacios Públicos, Calles, Edificios, Barrios según Ord. N° 166/2021 y Mod. N° 334/21 en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Las Varillas, sito en calle España 51, contando con la presencia de la Sra. Presidente del Cuerpo Legislativo Lic. Paola Rosalía Olivero, y de los concejales Pablo Germán Sargentoni por el bloque Todos Juntos Por Las Varillas y Silvina Mercol del Bloque Hacemos por Córdoba, en representación del Poder Ejecutivo Municipal la Secretaria de Obras Públicas Arq. Ariela Venturi, y por el Departamento del Catastro la Sra. Sandra Gudiño, a los fines de tratar la designación formal de los pasajes peatonales del Barrio Juan XXIII, las calles internas del Loteo Municipal Aires del Este y Loteo Municipal Loteo Tierra Norte y pasajes públicos varios actualmente sin denominación oficial.

Evaluando las diferentes propuestas receptadas por esta Comisión, y atendiendo a los criterios de catastro, la legislación vigente y la organización de los nuevos loteos urbanos.

LA COMISIÓN RESUELVE:

Designar a los pasajes peatonales del Barrio Juan XXIII con los N° 1, 2, 3, 4 y 5 debido a que los mismos no estaban señalizados y carecían de nomencladores. Se toma como criterio la denominación ya establecida en la base de datos de la EMAV. Se anexa plano adjunto.

Designar a las 5 calles internas del Loteo Municipal Aires del Este con los nombres: Los Fresnos, Los Lapachos, Los Tilos, Los Aromos, Las Acacias según

COMISIÓN DE DESIGNACIÓN DE NOMBRES A ESPACIOS PÚBLICOS,
CALLES, EDIFICIOS, Y BARRIOS

ORD. N° 166/21 Y MOD. ORD. 334/21


el plano adjunto. Dicha denominación se fundamenta en lo que establece el Art. 2 de Ord. 54/1990 "Deberán ser las denominaciones: las personas, acontecimientos, hechos, eventos, naciones, provincias, lugares, de la flora y la fauna". Cabe aclarar que las especies del arbolado público colocadas en cada calle deberán corresponder a su denominación.

Designar a las calles internas del Loteo Municipal Tierra Norte con los nombres Rosario Moncada, Justo Valiente, Lido Pelegrino y Catalina Bertolone (de Chialva) según el plano adjunto. Dicha denominación se fundamenta en lo que establece el Art. 2 de Ord. 54/1990 y los fundamentos biográficos adjuntos.

Designar con el nombre de Pasaje Liria Dive Elías al pasaje público ubicado entre las calles Tucumán y Sargento Cabral de El Chaparral Barrio Central Argentino. La denominación se resuelve conforme a los argumentos adjuntos a la presente.

Designar con el nombre de Pasaje Bernardino Lépori al pasaje público ubicado entre las calles Paraguay y Santa Rosa. La denominación se resuelve conforme a los argumentos adjuntos a la presente.

Designar con el nombre de calle Brigadier Juan Bautista Bustos a la continuidad del Boulevard Ramón J. Cárcano, en su nacimiento desde la rotonda donde se encuentra el Monolito a M.M.Güemes hacia el sur en toda su extensión y/o futura proyección. La denominación se resuelve conforme a los argumentos adjuntos a la presente.


PAOLA TERESA OLIVERO
PROFESORA
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS


PROF. PABLO G. SARGENTONI
CONCEJAL
SIGUE TODOS JUNTOS POR LAS VARILLAS


SYLVIA MERCÚ
CONCEJAL
HACEMOS POR CORDOBA


Arq. Ariela Venturi


SANDRA GUDIÑO
DPTO. CATASTRO
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

JUSTO VALIENTE

En la década del 50, los señores Justo Valiente y Osvaldo Boeris fueron los fundadores de la empresa “VALBO” (**Valiente** - **Boeris**) que se constituyó formalmente el 15 de octubre de 1961, con el otorgamiento de la personería jurídica por Decreto N° 3222. El Sr. Justo Valiente fue miembro del Primer Directorio de la firma, que a pesar de los cambios de propietarios, en la actualidad sigue manteniendo el mismo nombre comercial.

Entre otras actividades en nuestra ciudad, cabe destacar que ha sido el “Primer Jefe del cuerpo de Bomberos Voluntarios”.

A comienzo de los años 60, por razones de trabajo, se fue a vivir a la ciudad de Zárate en la provincia de Buenos Aires, trasladándose después junto a su familia, conformada ésta por su esposa e hijos Nélide Mayolo, Carlos Luis y Marta Susana a la ciudad de San Miguel de Tucumán, donde instaló junto a su hijo otra fábrica, en este caso de bolsas de papel.

Si bien el Sr. Justo Valiente ha fallecido el 23 de abril de 2004, en la ciudad de Tucumán, aún residen algunos familiares, entre ellos su hija Marta Susana y algunos de sus nietos.

Fuente: Aporte testimonial del Sr. Oscar Alberto Romano.

LIDO PELLEGRINO

Toma juramento como intendente de nuestra ciudad en 1958, formando parte del Comisionado Municipal.

Iniciada su gestión se creó la Cooperativa de Energía Eléctrica, cuya primera comisión fue integrada por él en carácter de intendente y representando al municipio toma la decisión de ceder el uso gratuito de una oficina municipal para el funcionamiento de la Cooperativa, la donación de un terreno para la construcción de la primera estación de rebaje como así también la ampliación y modernización de las líneas urbanas.

Lido Pellegrino, formó parte de la primera comisión del Centro Comercial e Industrial que impulsó la creación del colegio industrial, hoy IPET N° 263 “Dr. Bernardo Houssay”. Fue miembro fundador de la Asociación de Bomberos Voluntarios, dos veces presidentes del Club Almafuerte, integrante por más de 20 años de la cooperada de la Escuela Bernardino Rivadavia y miembro por varios años del Club de Leones.

Su accionar político y dirigencial fue dentro de la UCR en la que militó hasta el día de su muerte, ganándose el respeto de sus correligionarios y adversarios políticos, no solo a nivel local, sino también regional y provincial.

Fuente: Las Varillas Hacia El Siglo e información proporcionada por el Sr. Raúl Pellegrino, hijo de Lido Pellegrino.

CATALINA BERTOLONE

Nació el día 5 de diciembre del años 1908 en Las Varillas, Provincia de Córdoba, hija de inmigrantes italianos, más precisamente de Turín (Italia).

Profundamente cristiana. Durante 18 años elaboró las hostias para la parroquia, en muchas ocasiones en su propia casa, junto a la Sra. Cona Visconti y la Sra. Dávila de Bertone.

Tenían un aparato similar a un tostador que utilizaban para las fabricaciones, las recortaban y, a los restos de masa se los regalaban a los chicos que, nunca faltaban en su casa, la casa de la “Abuela Cata” llamada así cariñosamente.

Su esposo Don Chialva falleció cuando ella contaba sólo con 38 años. A partir de ese momento dedicó su vida a los más necesitados.

El garaje de su casa era utilizado para enseñar catequesis durante cuyas clases jamás faltaban galletitas y el chocolate, también lo utilizaba para realizar reuniones con las mamás catequistas.

Catalina Bertolone de Chialva solía visitar periódicamente los barrios más humildes impregnándose de sus necesidades y así, ayudaba resolverás. Junto a Edith Zanello les enseñaba a los niños a higienizarse, recogía a las mamás y a sus hijos para poder vestirlos y alimentarlos.

Concurría diariamente “Hogar de Ancianos Stella Maris” para colaborar con la atención de los abuelos, por ejemplo serviles comida. Fue una gran colaboradora del Padre Mensa.

Integraba, además, el “Grupo de tejidos de Caritas”, ayudaba a separar y entregar la ropa a quienes se acercaban para recibirla. Solía enojarse cuando la gente donaba ropa que no estaba en buen estado.

Falleció en el año 1994 a los 86 años.

“Fue una mujer que se brindó para ayudar a palear las necesidades de la comunidad”.

Fuente: Centro de Estudios Históricos Parada KM81, basados en testimonios de su hija Noemí Josefa Chialva de Soler.

ROSARIO MONCADA

La señora Rosario Moncada nació en 1867, se casó en primeras nupcias con Don Ramón Álvarez Luque, con quien tuvo tres hijos, dos varones y una mujer. Ya viuda contrajo matrimonio con el albacea de sus hijos, Dr. Medardo Álvarez Luque, con quien tuvo cuatro hijos, dos mujeres y dos varones. Falleció en Córdoba, el 1 de octubre de 1949.

Se preocupó por la educación de las niñas, especialmente las que vivían en el campo, por eso participó activamente en la fundación del “Colegio Asilo de la Purísima Concepción en la Estación de Las Varillas”, que fue donado a la Congregación de las Hermanas Terceras Dominicas de San José. Éste sería llamado después “Colegio de María Inmaculada”, porque ella donó la imagen de esa advocación de la Virgen para la capilla.

Las clases comenzaron en marzo de 1921, siendo la primera directora del establecimiento la Hermana Catalina de los Dolores Álvarez Luque T.D. de San José (hermana de Medardo Álvarez Luque). Tenían alumnas pupilas, medio pupilas y externas.

Doña Rosario no sólo quería que las niñas recibieran educación formal, sino también conocimientos prácticos que sirvieran para mejorar su calidad de vida y, en el caso de necesidad, como medio de subsistencia. Así es que se enseñaba corte y confección, labores, bordado a mano, dibujo y pintura, piano, tejido y bordado a máquina, donándolas ella misma para que se puedan concretar las clases.

Como la gente de Las Varillas le había manifestado su interés por la música, ya en febrero de 1918 ofreció a las Hermanas “hacer diplomar” en música a una de las hijas de Clemente Gómez (encargado de la Estancia “Las Varillas”) para

que, si las Hermanas no podían conseguir una profesora una vez inaugurado el colegio, ella estuviera en condiciones de enseñar.

Fuente: Centro de Estudios Históricos Parada KM81, basados en apuntes de la Hermana Catalina de San José.

LIRIA DIVE ELÍAS

Nació el 1º de Julio de 1941 y falleció el 1º de abril de 2019.

Por iniciativa de la profesora Egle Romero, fundaron la Colectividad Sirio-Libanesa de Las Varillas para participar en las Fiestas de las Colectividades.

Tomó contacto telefónico con el embajador en Buenos Aires, quien le mandó dos banderas auténticas, confeccionadas en el Líbano. También entabló relaciones con el cónsul en Córdoba , quien vino en más de una oportunidad a Las Varillas y la contactó con personas que sabían elaborar comidas típicas, con los ingredientes y condimentos originales, los cuales se les proveían para la elaboración en las Fiestas de todos aquellos platos que acá en la ciudad nadie sabía preparar.

Los primeros trajes originales para el desfile se los prestó el Sr. Elvio “Quico” Díaz, después ya se los fueron confeccionando ellas mismas. Como no había hombres que colaboraran, se sumaron sus maridos a la colectividad.

Siempre se acordaba de la fecha de la Independencia del Líbano y llamaba a los medios de la ciudad y de Córdoba para recordar y hacer una pequeña reseña histórica, orgullosa de sus orígenes y antepasados.

En 2001 tenía previsto un viaje al Oriente junto a otros miembros de la Colectividad, pero los acontecimientos a nivel nacional no permitieron que se realizara y después, por distintas razones, no se retomó el proyecto.

Fuente: Centro de Estudios Históricos Parada KM81, basados en testimonios de Elsa Elías de Vaira y Aldo Gosso.

BERNARDINO LÉPORI

“Era músico, un músico perfecto. Había nacido con música en el alma, en el corazón”. Así lo recuerda la mayor de sus hijas.

Vino al mundo en Las Rosas (Santa Fe), el 3 de noviembre de 1895. Fueron sus padres Lorenzo Lépori y Dominga Camiccasa, ambos de nacionalidad italiana.

Llegaron a este país como otros inmigrantes en búsqueda de nuevos horizontes, a su hijo le impusieron el nombre de Bernardo con el tiempo y sin que haya trascendido el por qué, se lo cambió por Bernardino, con el que todos los conocimos.

Cuando contaba, apenas 15 o 16 meses, sus padres regresaron a Italia, donde transcurrió su infancia. Allí inició sus estudios de música y, se destacó en el manejo del pistón, su primer instrumento.

De regreso a su patria, prosiguió estudiando con singular dedicación, perfeccionándose y abocándose, desde muy joven, a la enseñanza.

A los 16 años ya se había convertido en un trompetista. Poseía un talento especial, un oído excepcional y un gusto exquisito. Su capacidad era tal que llegó a tocar, con reconocida capacidad, todo tipo de instrumento.

Tuvo cuatro hijos, dos varones y dos mujeres, ninguno de ellos se sintió atraído por la música.

Generalmente hablaba sobre su actividad y sólo lo hacía con aquellas personas que gozaban de su confianza y amistad. Dejaba entrever una buena dosis de timidez.

Jamás participó en política, no obstante simpatizaba con el movimiento socialista. En la faz educativa era un maestro exigente y detallista. Sus discípulos concluían apreciándolo y guardaban hacia él respeto y reconocimiento.

El deseo de difundir la enseñanza de la música lo llevo a ejercer su magisterio en varias localidades, hasta que finalmente llegó a Las Varillas, residiendo en

ella por casi 30 años, brindándose por entero a su banda por la que desfilaron infinidad de discípulos.

En el ocaso de su vida vivió en Córdoba recluido en la casa de su hermana Francisca y a la muerte de ésta, fue acogido en el hogar de su hijo Víctor.

El venerado maestro falleció el 2 de agosto 1980. Casi veinte años después nuestra comunidad le brindó un reconocimiento público, dotando con su nombre a la banda de música.

Sus cenizas reposan en su querido pueblo de adopción desde el 21 de noviembre de 1999.

Fuente: Publicación Especial, Editada por la Municipalidad de Las Varillas, en el 60º Aniversario de la Banda Municipal Bernardino Lépori, Noviembre de 2002.

BRIGADIER JUAN BAUTISTA BUSTOS

Hijo de los cordobeses Pedro León Bustos (1739-1786) y María Tomasina de la Puebla se casó con María Juliana Maure, con quien tuvo tres hijos.

Comenzó a destacarse a nivel nacional en 1806, como capitán del cuerpo de milicias que marchó desde Córdoba para liberar a Buenos Aires de las Invasiones Inglesas.

Participó activamente en la Revolución de Mayo de 1810, siendo uno de sus principales exponentes en el "interior".

En abril de 1811, tras la revolución «de los orilleros», en la que pudo haber participado, fue designado miembro del Tribunal de Seguridad Pública. Pero, al caer el sector que respondía a Cornelio Saavedra, fue apartado del mando militar. Continuó su oficio de comerciante hasta fines de 1812, cuando —tras la caída del Primer Triunvirato— fue reincorporado al servicio activo y puesto al mando del Batallón de Infantería Nro. 2, alcanzando el grado de coronel.

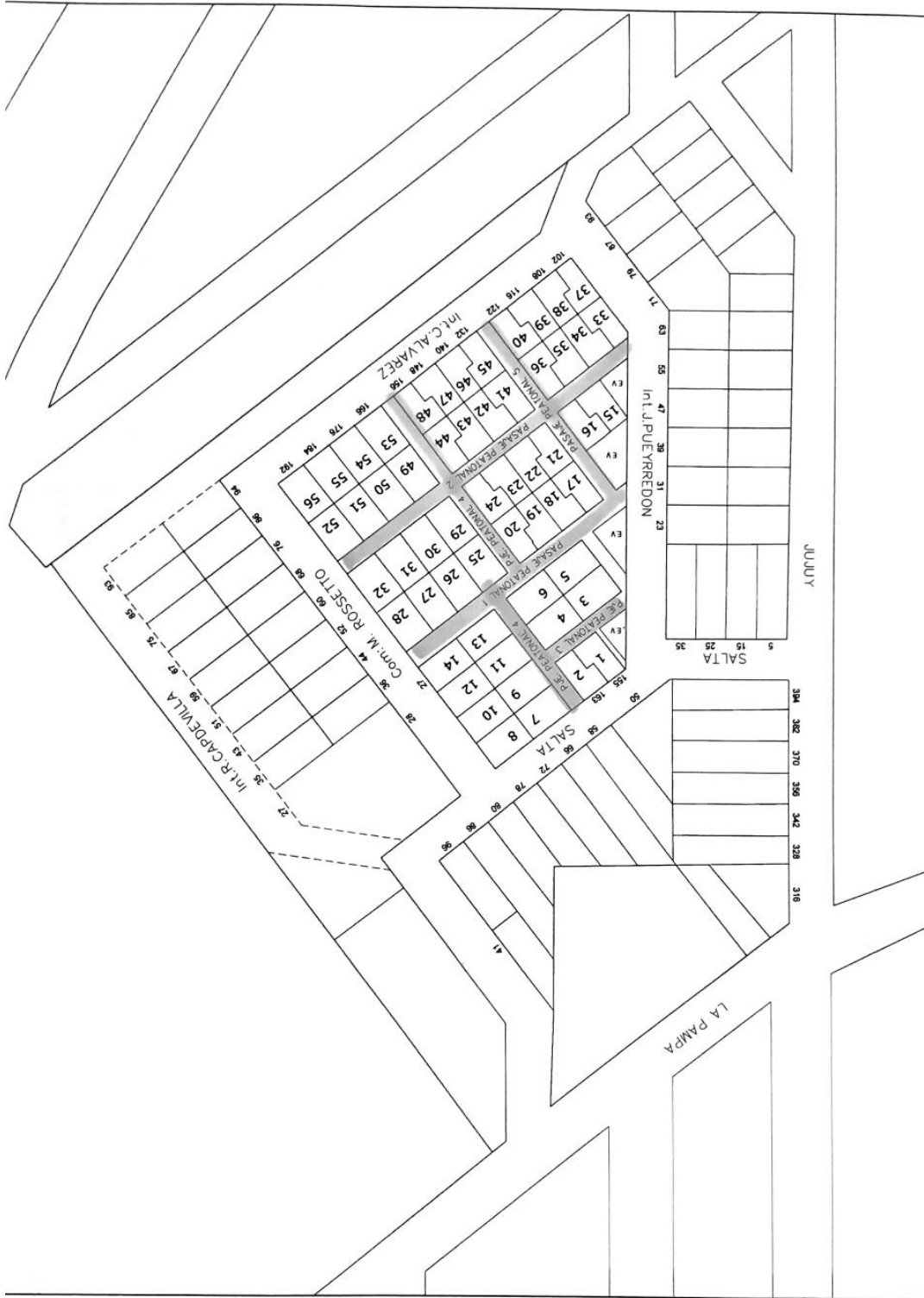
Bustos volvió a Córdoba donde fue proclamado Gobernador por la Asamblea Constituyente de la Provincia. En 1820 asume su primer mandato electo por los cabildantes. El 20 de febrero de 1821 sancionó el Reglamento Provisorio, considerado la primera Constitución cordobesa.

Tuvo importante actuación en el Tratado de Benegas, del 24 de noviembre de 1820. Su base política en Córdoba eran la población rural, algunos sectores ganaderos, el bajo clero y grupos que habían formado parte del artiguismo. Realizó un gobierno progresista, con estabilidad y tolerancia para los opositores. El gobernador fue uno de los más destacados miembros del Partido Federal.

El 26 de septiembre de 1822 creó la Junta Protectora de Escuelas, con el objeto de promover la educación elemental en las áreas rurales. Reacondicionó y equipó la Universidad, aunque a cambio la sometió a la directa autoridad del gobierno provincial, eliminando la escasa autonomía que había podido sobrevivir a la década revolucionaria de 1810.

Juan Bautista Bustos tardó en ser reconocido como uno de los prohombres de la Argentina, incluso en su propia provincia. Así, recién el jueves 20 de enero

de 2010 se inauguró un importante monumento ecuestre que representa a Bustos en uno de los accesos del Parque Sarmiento de la ciudad argentina de Córdoba.

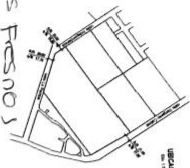


B° Juan XXIII

AIRES DEL ESTE

MENSURA Y LOTEO

- 1 Los Fresnos
- 2 Los Lapachos
- 3 Los Tilos
- 4 Los Aramos
- 5 Las Acacias



NOTAS:
 1. El presente plano de loteo y mensura fue elaborado en base a los datos suministrados por el propietario.
 2. El propietario es responsable de la veracidad de los datos suministrados.
 3. Este plano no garantiza la exactitud de las mediciones.
 4. El propietario es responsable de las obras de loteo y mensura.
 5. Este plano no garantiza la exactitud de las mediciones.
 6. El propietario es responsable de las obras de loteo y mensura.

LEYENDA

●	Parcela
○	Parcela
○	Parcela
○	Parcela

RESUMEN DE SUPERFICIAS

Parcela	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)
1	1000	1000	1000	1000	1000
2	1000	1000	1000	1000	1000
3	1000	1000	1000	1000	1000
4	1000	1000	1000	1000	1000
5	1000	1000	1000	1000	1000

RESUMEN DE RESERVAS DE SUPERFICIAS

Parcela	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)
1	1000	1000	1000	1000	1000
2	1000	1000	1000	1000	1000
3	1000	1000	1000	1000	1000
4	1000	1000	1000	1000	1000
5	1000	1000	1000	1000	1000

PROYECTO: MENSURA Y LOTEO

MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

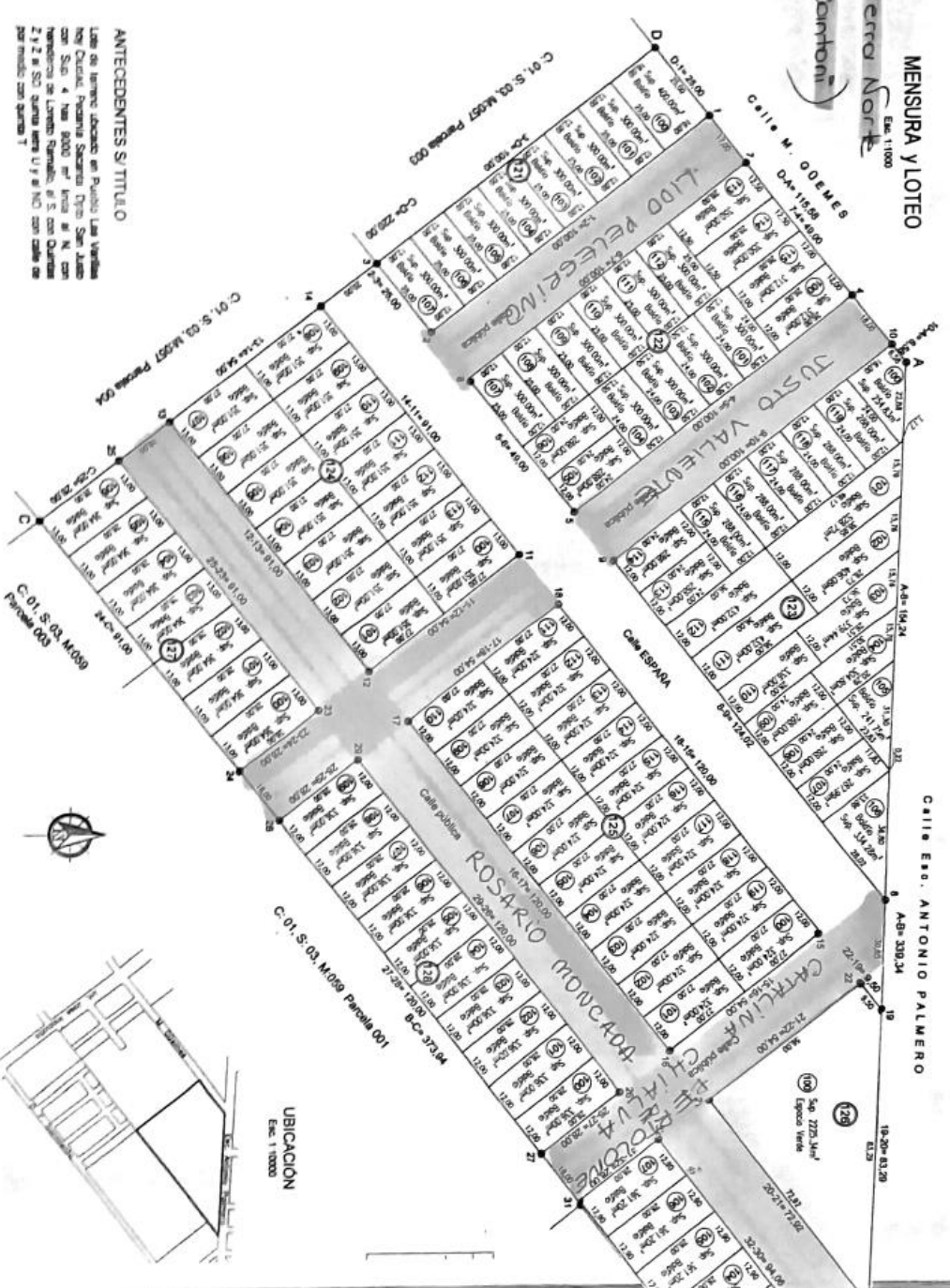
3 TITULOS

5 CASEROS

Parcela	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)
1	1000	1000	1000	1000	1000
2	1000	1000	1000	1000	1000
3	1000	1000	1000	1000	1000
4	1000	1000	1000	1000	1000
5	1000	1000	1000	1000	1000

El presente plano de loteo y mensura fue elaborado en base a los datos suministrados por el propietario. El propietario es responsable de la veracidad de los datos suministrados. Este plano no garantiza la exactitud de las mediciones. El propietario es responsable de las obras de loteo y mensura. Este plano no garantiza la exactitud de las mediciones. El propietario es responsable de las obras de loteo y mensura.

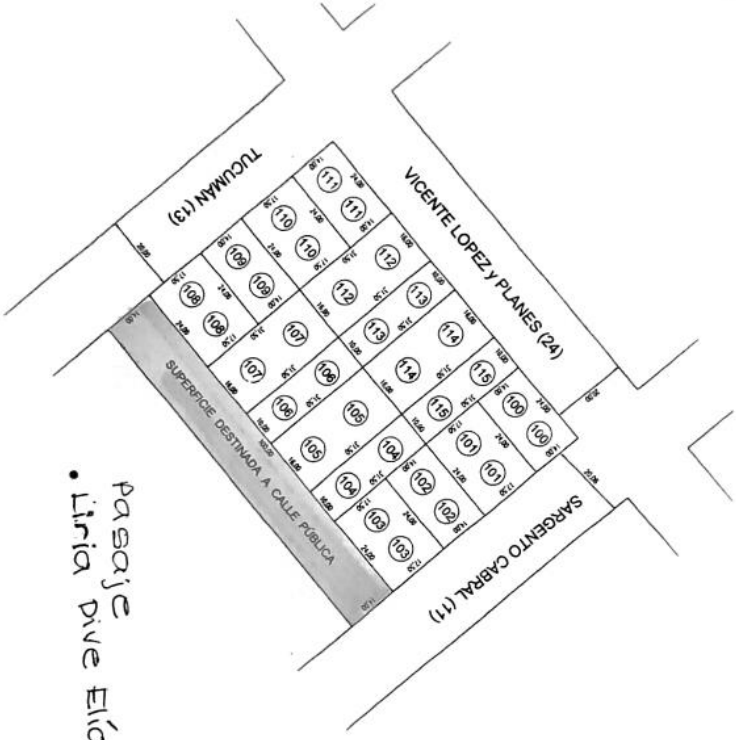
MENSURA Y LOTEO
Escala 1:1000
Ex Cantón
Tierra Norte



ANTECEDENTES S/ TITULO
 Lista de terreno ubicado en Pueblo Las Ventanas
 hoy Ciudad, Pinar del Rio San Juan
 con S/ 4 ha 8000 m² lras al N con
 linderos de Lando Romulo, # 5 con Olanza
 # 2 y 2 m S/ 2000 m² lras al NO con calle de
 por medio con parcela 1



UBICACION
Escala 1:10000



Dirección General de Catastro

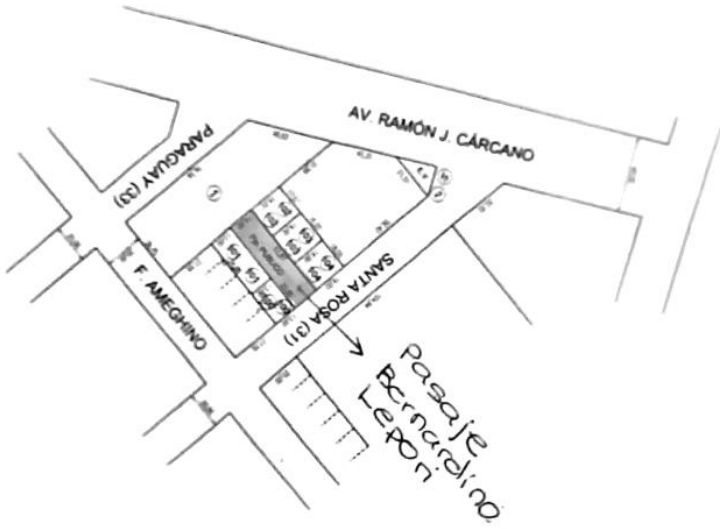
Las Varillas, **NOVIEMBRE** de 2019
 Catastrada por: Nancy IBÁÑEZ
 Esc. 1:1000

LOCALIDAD: LAS VARILLAS

Manz. OI:	Dio: SAN JUSTO	C: 02	S: 06	M: 47
Plano N°:	Ped.: SACANTA			

Parc. N°	Lote N°	Superficie	PROPIETARIO	Propiedad	Servicio de Agua
100	100	336.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (12852	12072
101	101	420.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (12853	12073
102	102	336.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (GOBETTO, MAURICIO)	12854	12074
103	103	420.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (12855	12075
104	104	315.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (12856	12076
105	105	504.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (12857	12077
106	106	315.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (12858	12078
107	107	504.00	MUNIC. LAS VARILLAS (BELOTTI, ROBERT)	12859	12079
108	108	420.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (12860	12080
109	109	336.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (12861	12081
110	110	420.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (12862	12082
111	111	336.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (ECHIS, VICTOR)	12847	12067
112	112	504.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (12848	12068
113	113	315.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (QUELLO, NICOLAS)	12849	12069
114	114	504.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (12850	12070
115	115	315.00	CAVERZASI DANIEL Y HUGO - AIR PHONE S.A. (12851	12071

Observaciones:



Dirección General de Catastro

Las Varillas, MARZO de 2021
 Catastrada por Gisella ROSTAGNO
 Esc. 1:1000

LOCALIDAD: LAS VARRILLAS


Manz. Of. 28	Do. SAN JUSTO	C: 01	S: 02	M: 66
Parcela No. 1	Propietario			
Parcela No. 2	Propietario			


Parcela No.	Superficie	Propietario	Superficie	Propietario	Servicio de Agua
1	3326,0471	COOP. E. Y OTROS SERV. PUBLIC. LAS VARRILLAS LTDA.	2907		
2	126,2682	E.V. MUNICIPALIDAD DE LAS VARRILLAS	4008		
100	260,00	BECCERIA II DA (Gen. Vec. 3)	13206		
101	442,74	BECCERIA II DA	13207		
102	340,43	MUNICIPALIDAD DE LAS VARRILLAS (Gen. Vec. 1)	13208		
103	342,00	MUNICIPALIDAD DE LAS VARRILLAS (Gen. Vec. 2)	13209		
104	342,00	MUNICIPALIDAD DE LAS VARRILLAS (Gen. Vec. 4)	13200		

Observaciones:

03 de Octubre de 2023, Las Varillas



 **Bv. Juan B. Bustos**

 **Bv. Cárcano**

